



ESCUELA DE
ESTUDIOS COOPERATIVOS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



PLAN DE APOYO A INICIATIVAS EMPRENDEDORAS ANTE LA CRISIS SANITARIA (PAIECS)

OBJETO

La Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) a través de la Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander pretende contribuir a la situación de emergencia sanitaria y social creada por el SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19 respaldando iniciativas emprendedoras de sus estudiantes. Así, esta convocatoria tiene por objeto financiar iniciativas de solidaridad, voluntariado y colaboración que están surgiendo en nuestra comunidad universitaria por parte de estudiantes con el fin de paliar los efectos COVID19 desde el prisma social.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen aquellos estudiantes universitarios que cursen grado, máster, doctorado o títulos propios en la UCM y alumnos egresados en los dos cursos académicos anteriores a la actual convocatoria. Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo de hasta cuatro estudiantes. En el caso de proyectos colectivos el coordinador deberá ser estudiante de la UCM.

FINANCIACIÓN DEL PLAN

El plan estará dotado con 10.000€ procedentes de los fondos de la Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Los proyectos atenderán a las siguientes condiciones:

1. Las iniciativas presentadas desarrollarán proyectos de emprendimiento social asociadas a la actual situación de crisis sanitaria en cualquiera de las ramas de conocimiento relacionadas

con alguna de las titulaciones impartidas en la UCM.

2. Las iniciativas deberán ser originales y ser realizadas por el autor o autores de las mismas.

El plazo de presentación de iniciativas estará abierto hasta que se agoten los recursos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

- Originalidad y carácter innovador de la idea.
- Impacto social que aporta la idea.
- Nivel de implicación real de los estudiantes en el desarrollo del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Las iniciativas se presentarán en formato electrónico a través de formulario creado al efecto en la página web de la Cátedra <https://www.ucm.es/catedraemprendimientosocial>.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Para la selección de proyectos financiados se creará una Comisión de selección formada por:

- Vicerrector/a de Empleabilidad y Emprendimiento o persona en quien delegue (presidente).
- Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Director/a General de Universia y Santander Universidades, o persona en quien delegue.
- Director/a de la Oficina Complutense del Emprendedor, Compluemprende (secretaría).
- Director/a de la Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander.

El fallo de las iniciativas seleccionadas se hará público a través de la página web de la Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander y por comunicación directa a los promotores.

DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La UCM, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante, la UCM podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.

Los estudiantes participantes y la UCM se responsabilizarán de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada. Todo el personal que participe en su elaboración estará sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los estudiantes que se presenten al certamen aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Madrid, 1 de abril de 2020

El Director de la Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander